

## Una mirada crítica: los celos y la relación de pareja

Camila Marcó del Pont

[camilamarcodelpont@gmail.com](mailto:camilamarcodelpont@gmail.com)

Universidad Nacional de La Plata

Eje Temático: Prevención de Violencia contra la Mujer.

### Resumen

El informe se enmarca en el proyecto de extensión realizado en la Facultad de Psicología perteneciente a la Universidad Nacional de La Plata (UNLP) "PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y NOVIAZGO ADOLESCENTE", cuyo objetivo es intentar abrir un debate en torno a la cuestión de los celos, con el fin de hacer pensar al lector acerca del papel que tienen en una relación de pareja. El tema propuesto se encara desde una perspectiva psicoanalítica, hablando de los celos patológicos que propone Sigmund Freud (sospecha constante, atribución de una intención sin fundamento, etc.) e intentando debatir acerca de lo que Jacques Lacan llama sujeto de deseo. Siempre siguiendo como eje central a la Ley de "Protección integral a las mujeres" (Ley 26485).

En el presente trabajo, se intenta realizar una analogía con un cuento escrito por Jorge Luis Borges, *La intrusa* (1970), que plasma de manera pertinente el modo en que los celos se hacen presentes en una relación y cómo y de qué manera el hombre puede llegar a reaccionar ante los mismos.

Lo que interesa mostrar es cómo en la vida de pareja quedan invisibilizados ciertos aspectos que llevan a un tipo de violencia, que en este caso consideraremos, al igual que la Ley 25485, violencia psicológica.

**Palabras clave:** Celos, sujeto de deseo, objeto de deseo, celos excesivos

### Abstract

The report is part of the extension project carried out in the Faculty of Psychology belonging to the La Plata University "PREVENTION OF VIOLENCE AGAINST WOMEN AND TEENAGE DATING". The aim is to try to open a debate around the issue of jealousy, in order

[6]

to make the reader think about the role they have in a relationship. The proposed theme is addressed from a psychoanalytic perspective, talking about pathological jealousy proposed by Sigmund Freud (constant suspicion, attribution of an unsubstantiated intention, etc.), and trying to debate what Jacques Lacan calls subject of desire. Always following as central axis the Law of "Comprehensive protection to the women" (Law 26485). In the present work we try to make an analogy with a story written by Jorge Luis Borges, *The intruder*(1970), that shapes pertinently, the way jealousy is present in a relationship, and how and how man can reach To react to them. What is interesting to show is how in the couple's life certain aspects that lead to a type of violence remain invisible, which in this case we will consider, like Law 25485, psychological violence.

**Keywords:** jealousy, subject of desire, object of desire, excessive jealousy.

### **La intrusa**

*Somos víctimas –pensaba yo- de un  
doble espejismo. Si miramos afuera y  
procuramos penetrar en las cosas,  
nuestro mundo externo pierde en solidez,  
y acaba por disipársenos cuando  
llegamos a creer que no existe por sí, sino  
por nosotros. Pero si, convencidos de la  
íntima realidad, miramos adentro,  
entonces todo nos parece venir de fuera,  
y es nuestro mundo interior, nosotros  
mismos, lo que se desvanece.  
¿Qué hacer entonces?  
Antonio Macahdo, 1917,  
del Prólogo a 'Campos de Castilla.*

En el marco del proyecto de extensión realizado en la Facultad de Psicología (UNLP) y basándome en la bibliografía proporcionada, propongo pensar los siguientes interrogantes:

[7]

- ¿Qué lugar ocupan los celos en una relación?
- ¿Podrían ser considerados un tipo de violencia?
- ¿Cómo podemos entenderlos?

A lo largo de los diferentes encuentros realizados en el 2016 en la escuela de Astilleros (Ensenada), en todos los talleres surgió el tema relacionado con los celos: ¿Son buenos? ¿son malos? ¿Que alguien sea celoso significa que le interesas? ¿O en realidad es una forma de ejercicio de poder?

Citando a la Real Academia Española (RAE), los celos son definidos como “sospecha, inquietud y recelo de que la persona amada haya mudado o mude su cariño, poniendo en otra”.

Cuando uno se mueve en el terreno de los celos todo es muy ambiguo. Hay personas que sostienen que los celos son malos, que son un tipo de violencia y que en una pareja la ausencia de celos es una demostración de confianza. En cambio, otras personas los entienden como una demostración de amor.

Incluso en la Ley de Protección integral a las mujeres (Ley 26485), el planteamiento que se hace respecto de los celos no es claro, citando:

[...] Psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonor, descrédito, manipulación aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación (Artículo 5, Ley 26485).

¿Qué son los celos excesivos? ¿Cómo se miden? Del uno al diez; ¿qué es tener celos excesivos? O como los llama Marie Hirigoyen o, en ocasiones, el mismo Freud, celos patológicos: “El control puede traducirse en un comportamiento celoso: sospecha constante, atribución de una intención sin fundamento, etc” (1925: s/p).

Lo único que queda bien en claro es que los celos, excesivos o no, patológicos o no, son considerados violencia, más específicamente, una violencia psicológica. Entonces, si los celos son considerados violencia en la ley ¿Por qué queda tan a la deriva el tema? Propongo un trabajo de elucidación, donde lo invisible se nos haga

visible, donde no quede naturalizado lo que podría ser considerado un micromachismo (1).

Los invito a reflexionar la diferencia entre los celos y el deseo: partiendo desde el psicoanálisis y, más específicamente, desde la teoría lacaniana, podemos afirmar que el sujeto es sujeto de deseo, que es la esencia del hombre. Reconocer al otro como un sujeto del deseo, como alguien que quiere y puede desear, no es lo mismo que sentir celos.

En los celos no se reconoce a la otra persona como un sujeto sino como un objeto, como una propiedad; si otro lo mira, lo toca, lo quiere, aparecen los celos, ¿por qué? Porque es una posesión. Los celos son lo que uno hace con eso que se siente, cómo se reacciona ante el reconocimiento de mi pareja como sujeto de deseo, y no como objeto de deseo.

Por eso, cuando en la escuela surgían afirmaciones tales como “un poco de celos está bien”, “yo creo que está bien si no se excede” o “si no te cela es porque no te quiere”, se abrieron en mi cabeza diferentes interrogantes que me llevaron a replantear sucesos de la vida cotidiana, repensar “qué son” los celos. Sentir celos no significa demostrarle a la otra persona que la querés. ¿Por qué pedirle la contraseña del Facebook o leerle los Whatsapp sería una señal de que te quiere? ¿Por qué lo primero que se nos viene a la cabeza cuando surge este tema no es una violación a la privacidad, sino simplemente un rito que tienen la mayoría de las parejas: “si no tengo nada para ocultar, por qué no le voy a dar mi contraseña”?

Considero pertinente tomar como ilustración de lo que venimos hablando un cuento de Jorge Luis Borges *La intrusa* (1970). La historia tiene como protagonistas a Cristián y Eduardo Nilsen, dos hermanos muy unidos cuyo vínculo se ve en peligro cuando el mayor, Cristián, lleva a vivir con él a su enamorada, Juliana Burgos. La muchacha es considerada más bien como un objeto a su servicio, pero pronto Eduardo comienza también a enamorarse de ella y a sentir celos de su hermano. Un día, Cristián le ofrece a Eduardo “compartir” a la muchacha; sin embargo, después de que un amigo se burla de ellos, deciden venderla a un prostíbulo. Ya que ambos siguen enamorados de Juliana, van secretamente a verla y, finalmente, el mayor decide llevársela nuevamente con ellos. Sin embargo, para evitar que su relación como hermanos se deteriore, Cristián la asesina, creando otro vínculo entre ellos: la mujer tristemente sacrificada y la obligación de olvidarla

Creo necesario abrir y responder los interrogantes planteados y desarrollarlo de manera más fluida en los talleres, ya que los micro machismos y micro violencias son los más difíciles de detectar. Porque es fácil reconocer como violencia cuando un hombre prende fuego a una mujer, pero es mucho más difícil reconocer como violencia cuando le doy la



contraseña del Facebook a mi novio o cuando no me deja salir con amigos porque está celoso o no me deja vestirme como yo quiero porque los demás hombres podrían verme...

### Notas

(1) Práctica de violencia en la vida cotidiana que sería tan sutil que pasaría desapercibida pero que reflejaría y perpetuaría las actitudes machistas y la desigualdad de las mujeres respecto a los varones.

### Referencias bibliográficas

Borges, J. L. (1970). "La intrusa" en *El informe de Brodie*. Buenos Aires: De bolsillo.

Freud, S. (1925). "Algunas consecuencias psíquicas de la diferencia anatómica entre los sexos" [en línea] Recuperado de <<http://www.espacioredes.org/wp-content/uploads/2014/05/FREUD-Volumen-19.-Algunas-consecuencias-ps%C3%83%C2%ADquicas-de-la-diferencia-anat%C3%83%C2%B3mica-entre-los-sexos.pdf>>

Lacan, J. ([1957-58] 1998). *Le séminaire. Livre V. Les formations de l'inconscient*. Paris : Seuil.

Ley 26485 (Ley Nacional de Protección integral a las mujeres).

